

REIVINDICACIONES

1. Un método realizado por un dispositivo inalámbrico (16), el método comprende:
recibir, desde un nodo de red radioeléctrica, un mensaje (34) que incluye:
una configuración de monitorización de condición (36) que configura el dispositivo inalámbrico (16) para monitorizar una condición; y
una configuración de movilidad condicional (38) que el dispositivo inalámbrico (16) debe aplicar cuando el dispositivo inalámbrico (16) detecta un cumplimiento de la condición; y
procesar la configuración de monitorización de condición (36) al recibir el mensaje (34); y
procesar la configuración de movilidad condicional (38) si se cumple una condición previa de procesamiento.
2. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde el dispositivo inalámbrico (16) está configurado para procesar el mensaje (34) dentro de un retardo máximo permitido (40), y en donde el procesamiento de la configuración de movilidad condicional (38) está sujeto a que se cumpla la condición previa de procesamiento para que el dispositivo inalámbrico (16) cumpla con el retardo máximo permitido (40) para procesar el mensaje (34).
3. El método de conformidad con la reivindicación 2, en donde el retardo máximo permitido (40) es independiente de un número de configuraciones de movilidad condicional incluidas en el mensaje (34).
4. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde dicho procesamiento de la configuración de movilidad condicional (38) comprende procesar la configuración de movilidad condicional (38) sólo siempre y cuando se cumple la condición previa de procesamiento.
5. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la condición previa de procesamiento se cumple cuando se cumple la condición o cuando se activa o ejecuta un procedimiento de movilidad asociado a la configuración de movilidad condicional (38).

6. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde se cumple la condición previa de procesamiento:

cuando se inicia un tiempo de activación asociado a la configuración de movilidad condicional (38);

cuando el dispositivo inalámbrico (16) monitoriza, o comienza a monitorizar, el cumplimiento de la condición; o

cuando el dispositivo inalámbrico (16) transmite una respuesta al mensaje (34).

7. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, que comprende además:

recibir una concesión de enlace ascendente (42) del nodo de la red radioeléctrica;
y

transmitir, al nodo de la red radioeléctrica y basándose en la concesión del enlace ascendente (42), una respuesta al mensaje (34);

en donde la condición previa de procesamiento se cumple después de transmitir la respuesta, pero no en respuesta a ella.

8. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el procesamiento de la configuración de movilidad condicional (38) incluye determinar si el dispositivo inalámbrico (16) es capaz de cumplir con la configuración de movilidad condicional (38).

9. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el mensaje (34) incluye múltiples configuraciones de movilidad condicional, y en donde el método comprende el procesamiento de cada una de las configuraciones de movilidad condicional sólo siempre y cuando se cumple una condición previa de procesamiento respectiva para esa configuración de movilidad condicional (38).

10. Un dispositivo inalámbrico (16) configurado para:

recibir, desde un nodo de red radioeléctrica, un mensaje (34) que incluye:

una configuración de monitorización de condición (36) que configura el dispositivo inalámbrico (16) para monitorizar una condición; y

una configuración de movilidad condicional (38) que el dispositivo inalámbrico (16) debe aplicar cuando el dispositivo inalámbrico (16) detecta el

cumplimiento de la condición; y
procesar la configuración de monitorización de condición (36) al recibir el mensaje (34); y
procesar la configuración de movilidad condicional (38) si se cumple una condición previa de procesamiento.

11. El dispositivo inalámbrico (16) de conformidad con la reivindicación 10, configurado para realizar el método de cualquiera de las reivindicaciones 2-9.

12. Un programa informático que comprende instrucciones que, al ser ejecutadas por al menos un procesador de un dispositivo inalámbrico (16), hace que el dispositivo inalámbrico (16) lleve a cabo el método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9.

13. Una portadora que contiene el programa informático de conformidad con la reivindicación 12, en donde la portadora es una de una señal electrónica, señal óptica, señal de radio, o un medio de almacenamiento legible por ordenador.

14. Un dispositivo inalámbrico (16) que comprende:
circuito de comunicación (620); y
circuitos de procesamiento (610) configurados para:
recibir, desde un nodo de red radioeléctrica, un mensaje (34) que incluye:
una configuración de monitorización de condición (36) que configura el dispositivo inalámbrico (16) para monitorizar una condición; y
una configuración de movilidad condicional (38) que el dispositivo inalámbrico (16) debe aplicar cuando el dispositivo inalámbrico (16) detecta el cumplimiento de la condición; y
procesar la configuración de monitorización de condición (36) al recibir el mensaje (34); y
procesar la configuración de movilidad condicional (38) si se cumple una condición previa de procesamiento.

15. El dispositivo inalámbrico de conformidad con la reivindicación 14, el circuito de procesamiento (610) está configurado para realizar el método de conformidad

con cualquiera de las reivindicaciones 2-9.